



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA – ARCA							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0011-2022				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 08-08-2022			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Guilcapi Durán Carla Isabel				PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón La Maná – Provincia Cotopaxi Cantón Quevedo – Provincia Los Ríos				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Recursos Hídricos			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
09-08-2022		05:00		10-08-2022		18:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Carla Guilcapi, Conductor Designado							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>El artículo 23 de la LORHUyA, dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal d) Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional la regulación y control la calidad y cantidad del agua en el dominio hídrico público, así como las condiciones de toda actividad que afecte estas cualidades.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MAATE-SCA-2022-2347-O de 19 de julio de 2022, el Subsecretario de Calidad Ambiental corre traslado de los informes técnicos Nro. 2302-2022-DNCA-SCA-MAATE, 249-2022-DNCA-SCA-MAATE y 250-2022-DNCA-SCA-MAATE, correspondientes a las concesiones mineras Ximena 1 (Cód. 200996), Hamilton (Cód. 201033) y Campo Norsul (Cód. 43), respectivamente, dado que se determinaron varios hallazgos para que la Agencia de Regulación y Control del Agua actúe dentro del ámbito de su competencia.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MAATE-DZ5-2022-3541-O de 13 de julio de 2022, la Directora Zonal Guayas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica puso en su conocimiento que la "Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, SENAGUA, (...) mediante Decreto Nro. 1007, emitido el 4 de marzo de 2020, avocó conocimiento de la denuncia presentada por el Ab. Patricio Santamaría Guzman, contra el Sr. Jorge Pullopaxi Toaquiza, aperturándose el expediente Nro. 2952-2019; y, disponiendo mediante providencia emitida el 7 de febrero de 2020, la inhibición en la continuación del trámite en cumplimiento al Art. 226 de la Constitución de la República y Arts. 7 numeral a) 10 numeral a) de la Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Agua, ARCA, Nro. DIR-ARCA-002-2016, de 20 de febrero de 2016, remitiéndose una copia de dicho expediente, a la Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua, ARCA".</p> <p>Mediante Memorandos Nro. ARCA-DCRH-2022-0405-M y ARCA-DCRH-2022-0404-M de 04 de agosto de 2022, la Directora de Control de Recursos Hídricos me dispuso el cumplimiento de las inspecciones de campo anteriormente señaladas, remitiendo memorando ARCA-DRH-2022-0408-M de 04 de agosto de 2022 el detalle de las inspecciones y movilización a realizarse, acuerdo a la siguiente planificación:</p> <p><b>Martes, 09 de agosto de 2022</b></p> <p>05:00 – 10:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha hasta la Provincia de Cotopaxi, cantón La Maná</p> <p>10:00 – 15:00 Inspección técnica en las concesiones mineras Ximena 1 (Cód. 200996), Hamilton (Cód. 201033) y Campo Norsul (Cód. 43)</p> <p>15:00 – 16:00 Traslado La Maná, Provincia de Cotopaxi a Quevedo, Provincia de Los Ríos</p>							

Miércoles, 10 de agosto de 2022

08:00 - 12:00 Inspección técnica caso Sr. Patricio Santamaría

12:00 - 18:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde Quevedo, Provincia de Los Ríos a Quito, Provincia de Pichincha

Desayuno: 07:00 a 08:00

Almuerzo: 12:00 a 13:00

Merienda: 18:00 a 19:00

**TRANSPORTE**



TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo institucional	Quito, Pichincha- La Maná, Cotopaxi	09/08/2022	05:00	09/08/2022	10:00
TERRESTRE	Vehículo institucional	La Maná, Cotopaxi - Quevedo, Los Ríos	09/08/2022	15:00	09/08/2022	16:00
TERRESTRE	Vehículo institucional	Quevedo, Los Ríos - Quito, Pichincha	10/08/2022	12:00	10/08/2022	18:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5275309300
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

	
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán  
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de  
Recursos Hídricos 3  
C.I. 1716209547

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
Mgs. Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano  
DIRECTORA DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS  
C.I. 0603225368

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul>
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE: Mgs. Silvana Faviola Guambugete Paredes  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
 VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/08/2013  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA.....HORA.....

RECIBE.....

FIRMA.....



<b>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA</b>	
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> ARCA-DRH-0011-2022	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 15-08-2022
<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Guilcapi Durán Carla Isabel	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> Cantón La Maná – Provincia Cotopaxi Cantón Quevedo – Provincia Los Ríos	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Dirección de Control de Recursos Hídricos
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Carla Guilcapi y Amando Palma	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>  <p>El artículo 23 de la LORHUyA, dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal d) Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional la regulación y control la calidad y cantidad del agua en el dominio hídrico público, así como las condiciones de toda actividad que afecte estas cualidades.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MAATE-SCA-2022-2347-O de 19 de julio de 2022, el Subsecretario de Calidad Ambiental corre traslado de los informes técnicos Nro. 2302-2022-DNCA-SCA-MAATE, 249-2022-DNCA-SCA-MAATE y 250-2022-DNCA-SCA-MAATE, correspondientes a las concesiones mineras Ximena 1 (Cód. 200996), Hamilton (Cód. 201033) y Campo Norsul (Cód. 43), respectivamente, dado que se determinaron varios hallazgos para que la Agencia de Regulación y Control del Agua actúe dentro del ámbito de su competencia.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MAATE-DZ5-2022-3541-O de 13 de julio de 2022, la Directora Zonal Guayas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica puso en su conocimiento que la "Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, SENAGUA, (...) mediante Decreto Nro. 1007, emitido el 4 de marzo de 2020, avocó conocimiento de la denuncia presentada por el Ab. Patricio Santamaría Guzman, contra el Sr. Jorge Pullopaxi Toaquiza, aperturándose el expediente Nro. 2952-2019; y, disponiendo mediante providencia emitida el 7 de febrero de 2020, la inhibición en la continuación del trámite en cumplimiento al Art. 226 de la Constitución de la República y Arts. 7 numeral a) 10 numeral a) de la Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia</p>	

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



de Regulación y Control del Agua, ARCA, Nro. DIR-ARCA-002-2016, de 20 de febrero de 2016, remitiéndose una copia de dicho expediente, a la Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua, ARCA".

Mediante Memorandos Nro. ARCA-DCRH-2022-0405-M y ARCA-DCRH-2022-0404-M de 04 de agosto de 2022, la Directora de Control de Recursos Hídricos me dispuso el cumplimiento de las inspecciones de campo anteriormente señaladas, remitiendo memorando ARCA-DRH-2022-0408-M de 04 de agosto de 2022 el detalle de las inspecciones y movilización a realizarse, acuerdo a la siguiente planificación:

**Martes, 09 de agosto de 2022**

05:00 – 10:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha hasta la Provincia de Cotopaxi, cantón La Maná

10:00 – 15:30 Inspección técnica en las concesiones mineras Ximena 1 (Cód. 200996), Hamilton (Cód. 201033) y Campo Norsul (Cód. 43)

15:30 – 16:30 Traslado La Maná, Provincia de Cotopaxi a Quevedo, Provincia de Los Ríos

**Miércoles, 10 de agosto de 2022**

08:00 - 12:00 Inspección técnica caso Sr. Patricio Santamaría

12:00 – 17:30 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde Quevedo, Provincia de Los Ríos a Quito, Provincia de Pichincha

**Martes, 09 de agosto de 2022**

Desayuno: 07:30 a 08:00

Almuerzo: 15:00 a 15:30

Merienda: 18:00 a 19:00

**Miércoles, 10 de agosto de 2022**

Desayuno: 07:00 a 07:30

Almuerzo: 13:00 a 13:30

**Productos alcanzados**

Recopilación de información, toma de fotografías, registro de asistencia para elaboración de informe de control por afectación a la cantidad y/o calidad del agua, en atención a los Oficios Nro. MAATE-SCA-2022-2347-O y Nro. MAATE-DZ5-2022-3541-O.

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



**ANEXOS FOTOGRÁFICOS**



**Fotografía 1.** Inspección técnica concesión minera Ximena 1



**Fotografía 2.** Inspección técnica concesión minera Campo Norsul



**Fotografía 3.** Inspección técnica concesión minera Hamiltom



**Fotografía 4.** Inspección técnica caso Sr. Santamaría

**Gastos sustentados con factura**

No.	No. De factura	Concepto	Fecha	Valor
1	001-001-000102218	Alimentación	09/08/2022	\$ 6.00
2	001-001-000003949	Alimentación	09/08/2022	\$ 14.00
3	001-001-000000292	Alimentación	09/08/2022	\$ 7.00
4	002-011-000000399	Hospedaje	09/08/2022	\$ 35.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 62.00</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	09-08-2022	10-08-2022	Éstos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	17:30	
<b>TRANSPORTE</b>			

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 394 4440  
www.regulacionagua.gob.ec



República  
del Ecuador

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Quito, Pichincha- La Maná, Cotopaxi	09/08/2022	05:00	09/08/2022	10:00
Terrestre	Vehículo Institucional	La Maná, Cotopaxi - Quevedo, Los Ríos	09/08/2022	15:30	09/08/2022	16:30
Terrestre	Vehículo Institucional	Quevedo, Los Ríos - Quito, Pichincha	10/08/2022	12:00	10/08/2022	17:30
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR</b>			<b>NOTA</b>			
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Duran Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3 C.I. 1716209547			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>			<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>			
 NOMBRE: Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano DIRECTORA DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0603225368			 NOMBRE: Mgs. Silvana Faviola Guambuquete Paredes DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: ..... HORA: .....

RECIBE: .....

FIRMA: .....

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República  
del Ecuador